

*...cuida la salud de mi familia!*

ACUERDO No. 22  
Marzo 27 de 2019

**POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO PRINCIPAL  
Y SUPLENTE DEL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE  
LAVADO DE ACTIVO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO "SARLARF"  
DE ASMET SALUD EPS SAS**

La Junta Directiva de ASMET SALUD EPS SAS, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que la Superintendencia Nacional de Salud, mediante Circular Externa 009 del 21 de abril de 2016, impartió instrucciones relativas al Sistema para la Administración de Riesgo de Lavado de Activo y Financiamiento del Terrorismo "SARLARFT", en las que, entre otras cosas, se establece la obligación, por parte de la EPS, de nombrar un oficial de cumplimiento principal y su suplencia para la implementación del sistema referido, quienes deberán de cumplir con los requisitos contenidos en los numerales 6.2.1 y 6.2.2 de la mencionada Circular 009 de 2016.

Que en la Circular Externa 009 de 2016 se establece que la competencia para la designación del Oficial de Cumplimiento Principal y suplente estará en cabeza de la Junta Directiva de la organización.

Que en cumplimiento de la Circular Externa 009 de 2016, la Junta Directiva de ASMET SALUD EPS SAS, mediante Acta No. 034 del 31 de octubre de 2018, asignó a la Vicepresidencia de Planeación y Riesgo, la función de Oficial de Cumplimiento Principal "SARLARFT".

Que es necesario designar las personas que ocuparán los cargos de Oficial de Cumplimiento Principal y suplente "SARLARFT".

En mérito de lo expuesto la Junta Directiva de ASMET SALUD EPS SAS

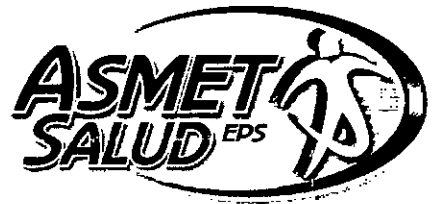
**ACUERDA**

**PRIMERO:** Designar al Dr. CRISTHIAN RENATO ANDRADE GIRON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.931.979 de Cali Valle, en su calidad de VICEPRESIDENTE DE PLANEACION Y RIESGOS, como Oficial de Cumplimiento Principal del "SARLARFT".

**SEGUNDO:** Designar a la Dra. SANDRA PATRICIA PALTA JIMENEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.690.464 de Popayán Cauca, en su calidad de PROFESIONAL "SARLARFT" como oficial de cumplimiento Suplente del "SARLARFT".

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO  
**018000913876**

[www.asmetosalud.org.co](http://www.asmetosalud.org.co)



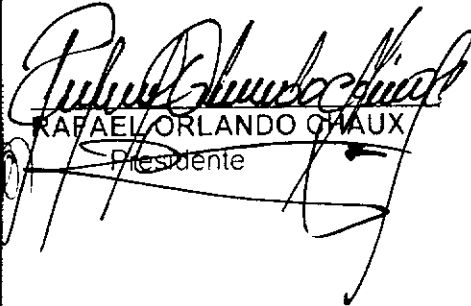
*...cuida la salud de mi familia!*

**TERCERO:** El Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

El presente Acuerdo fue aprobado por unanimidad en reunión ordinaria de Junta Directiva celebrada el 27 de marzo de 2019 según consta en el Acta No. 41 esa misma fecha

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Popayán (Cauca) a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2019.

  
RAFAEL ORLANDO OJOUX  
Presidente

  
MARGARITA MUÑOZ CARDOZA  
Secretaria

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO  
**018000913876**

[www.asmetosalud.org.co](http://www.asmetosalud.org.co)